



**UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO**  
**RESOLUCIÓN No. 227 DE 2012**  
(28 de agosto de 2012)

“Por la cual se ordena la apertura de proceso de Selección Abreviada Subasta Inversa Presencial No. 47 de 2012 en la Unidad de Información y Análisis Financiero”

La Subdirectora Administrativa y Financiera de la Unidad de Información y Análisis Financiero en uso de las facultades que le confiere la Resolución 184 del 17 de julio de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

La Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio adscrito al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, creada por la Ley 526 de 1999 modificada por la Ley 1121 de 2006 y su Decreto reglamentario 1497 de 2002.

De conformidad con el artículo 3º de la Ley 526 de 1999 y en armonía con la Ley 1121 de 2006, tiene como objetivo la detección, prevención y en general la lucha contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo en todas las actividades económicas, para lo cual centralizará, sistematizará y analizará la información recaudada en desarrollo de lo previsto en los artículos 102 a 107 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y sus normas remisorias, las normas tributarias, aduaneras y demás información que conozcan las entidades del Estado o privadas que pueda resultar vinculada con operaciones de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, teniendo en cuenta los estudios previos realizados por la Subdirección de Informática, requiere la adquisición de diez y seis (16) módulos de memoria RAM y dos (2) tarjetas de red para la actualización y potenciación de la plataforma tecnológica de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF. Así mismo, de acuerdo con las especificaciones técnicas del Anexo No. 1 de los estudios previos y del pliego de condiciones definitivo estos son bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, por lo que la escogencia del contratista se debe adelantar una vez agotado el procedimiento de selección abreviada – subasta inversa presencial, como lo ordena la Ley, teniendo en cuentas lo establecido en el literal a) del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 3.2.1.1 del Decreto 734 y el artículo 3.2.1.2 del Decreto 734 de 2012.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF, dentro del plan de compras para la vigencia 2012 cuenta con los recursos necesarios para la adquisición del objeto a contratar en el presente proceso de selección abreviada subasta inversa presencial.

Que la Unidad de Información y Análisis Financiero UIAF publicó en la página del SECOP y de la UIAF el Proyecto de Pliegos de Condiciones del proceso No. 47 de 2012, publicación que se realizó del 17 al 24 de agosto de 2012.

En el citado documento, en el numeral 7 de la introducción y en cumplimiento a lo establecido en el Título IV Capítulo I del Decreto 734 de 2012, se estableció que la presente convocatoria se limitaría a Pymes y Mipymes si se cumplía con lo establecido en los artículos 4.1.2 y 4.1.3 del Decreto 734 de 2012.

Que una vez cumplida la publicación del Proyecto de pliego de condiciones, las empresas Redcomputo Limitada – Nit. 830.016.004-0, Itelco IT S.A.S. – Nit. 830.069.296-1 y Microhome Ltda. – Nit. 900.025.740-5, solicitaron que el proceso se limitara a empresas MIPYMES. Teniendo en cuenta lo señalado en las normas citadas anteriormente, la UIAF verificó lo solicitado por las empresas con el precitado Decreto y estas cumplen con los requisitos señalados para adelantar el presente proceso solo para empresas MIPYMES.



Que este proceso de convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 47 de 2012 se limitara a Mipymes y solo podrán presentarse empresas que ostenten tal calidad y/o los consorcios o uniones temporales integrados únicamente por empresas MIPYMES, teniendo en cuenta lo señalado en los artículos 4.1.4 del Decreto 734 de 2012 y las demás normas que la regulen.

Que las Mipymes que participen en la convocatoria limitada deben garantizar la satisfacción de las condiciones técnicas y económicas requeridas en la contratación, de acuerdo a lo establecido en el la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 734 de 2012 y demás normas que las regulen.

Que las obligaciones que se contraigan en desarrollo de la presente convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 47 de 2012, se encuentran respaldadas para la vigencia fiscal 2012 con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 19812 del 04 de julio de 2012, por valor de CUARENTA MILLONES DE PESOS MONEDA CORREINTE (\$40.000.000.00) expedido por el Responsable de Presupuesto de la Unidad, con cargo al presupuesto de funcionamiento.

Que en el presente acto administrativo se indicará el cronograma de la presente convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 47 de 2012, a su vez también se podrá consultar en la página [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en el SECOP del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

Que todos los documentos correspondientes a la presente convocatoria están a disposición de las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación (inciso 3 artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.2 del Decreto 734 de 2012), a su vez también se podrá consultar en la página [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en el SECOP del Portal Único de Contratación [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co)

Que para el cumplimiento del principio de selección objetiva, en el pliego de condiciones se han establecido los requisitos jurídicos, financieros y técnicos que deberán cumplir los proponentes para participar en este proceso de selección, así como los factores de evaluación.

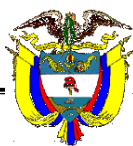
Que por lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución,

#### **RESUELVE:**

**ARTICULO 1º-** Ordenar la apertura del proceso de selección de la convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 47 de 2012, para la contratación de la adquisición de diez y seis (16) módulos de memoria RAM y dos (2) tarjetas de red para la actualización y potenciación de la plataforma tecnológica de la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

**ARTICULO 2º-** Presentar por parte del comité evaluador que se conforme, un informe de verificación de requisitos habilitantes de las propuestas y recomendaciones, en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 734 de 2012, y conforme con los criterios indicados en el pliego de condiciones.

**ARTÍCULO 3º-** Fijar el cronograma del proceso de selección de la convocatoria pública por selección abreviada subasta inversa presencial No. 47 de 2012, así:



ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Publicación Aviso de Convocatoria Estudios y documentos previos, y Proyecto Pliego de Condiciones	17 de agosto de 2012	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Periodo para manifestar interés por parte de Mypes o Mipymes	Del 17 al 24 de agosto	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá
Observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	Del 17 al 24 de agosto Hasta la 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Respuesta de Observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	27 de agosto de 2012	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Publicación Acto Administrativo de Apertura del Proceso y de Pliego de Condiciones definitivo	28 de agosto de 2012	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo	Del 28 al 30 de agosto de 2012 Hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones formuladas al pliego de condiciones definitivo	31 de agosto de 2012	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Fecha y hora límite para presentar propuesta completa y oferta inicial de precio, y Audiencia de cierre	04 de septiembre de 2012 hasta las 03:00 p.m.	Recepción de la UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Plazo de verificación de los requisitos habilitantes	Del 05 al 7 de septiembre de 2012	UIAF ubicada en la Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6 de la ciudad de Bogotá.
Publicación de Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	10 de septiembre de 2012	Consultar en <a href="http://www.contratos.gov.co">www.contratos.gov.co</a> y <a href="http://www.uiaf.gov.co">www.uiaf.gov.co</a>
Plazo para presentar observaciones evaluación al Informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes	Del 10 al 12 de septiembre de 2012 hasta las 05:00 p.m.	Se deben presentar mediante escrito y dirigido a la Subdirección Administrativa y Financiera en la carrera 7 No. 31 – 10 Piso Sexto (6) de Bogotá y/o enviados al correo <a href="mailto:contrato@uiaf.gov.co">contrato@uiaf.gov.co</a>
Publicación de Informe definitivo de verificación de requisitos habilitantes	13 de septiembre de 2012	
Audiencia de subasta Inversa Presencial y Adjudicación	El 14 de septiembre de 2012 a las 10:00 a.m.	Sala de conferencias de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.
Suscripción del Contrato	Del 14 al 17 de septiembre de 2012	Oficina de la Subdirección Administrativa de la UIAF - Carrera 7 No. 31 - 10 Piso 6.

**ARTICULO 4º-** Publicar el pliego de condiciones definitivo al igual que los estudios y documentos previos en la página web de la UIAF [www.uiaf.gov.co](http://www.uiaf.gov.co) y en la página [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co).

**ARTÍCULO 5º-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### **PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de agosto de 2012

### **ORIGINAL FIRMADA**

**FABIOLA OCAMPO SANTA**  
Subdirectora Administrativa y Financiera